



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 FEB 2016

RES. H. N° 0061/16

EXPTE.N° 4.159/15. -

VISTO:

La Res. H. N° 0586-15, por la cual se autoriza a licenciados, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Arqueología Argentina", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. María Clara Rivolta; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los licenciados que se indica a continuación en la cátedra de "ARQUEOLOGIA ARGENTINA" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. María Clara Rivolta, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0586-15:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
JORGE E. CABRAL ORTIZ	29.337.701	10 DIEZ SOBRESALIENTE
MARIA ETELVINA DIAZ	14.640.446	10 DIEZ SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-16



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa